

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

**999** *PARQUE SIERRA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de 1 de diciembre de 2019, de la Sociedad "PARQUE SIERRA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A." (en Liquidación), se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Acordar la reactivación de la Sociedad por haber desaparecido la causa que generó el acuerdo de disolución de la sociedad de fecha 30 de junio de 2013, al ser el patrimonio de la sociedad superior a su capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de reactivación, en los términos establecidos en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Rozas de Madrid, 4 de marzo de 2020.- El Administrador único, Jesús Félix Fernández-Hijicos Mayorga.

ID: A200013722-1